12

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUQUITA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza la anterior demanda de Fijación de cuota alimentaria, Reglamentación de visitas y Custodia procedente de la Comisaria de Familia de Arauquita junto con los anexos: Copia de acta de conciliación nro. 033/2021, copias de cedulas de las partes, copias de registros civiles de los menores, copias tarjeta de identidad, copia Formatos de Verificación de Derechos a NNA, copia valoración inicial de entorno familiar, copia valoración Psicológica inicial de verificación de Derechos, no se aporta dirección exacta ni correo electrónico de las partes. Sírvase proveer. Arauquita, agosto 27 de 2.021.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2.021).

Arribó a este Despacho Judicial vía correo electrónico, demanda de Fijación de Cuota Alimentaria, Regulación de visitas y Custodia promovida por la señora SINDY LORENA MENDOZA SALDARRIAGA, en representación de sus menores hijos JHON ALEXANDER y KENNER ANDRES TORRES MENDOZA contra CIRO ANTONIO TORRES ORTIZ, a través de la Comisaria de Familia de Arauquita.

Revisadas las diligencias en aras de resolver sobre la admisión o no de la demanda, se observa que no se cumple a cabalidad lo ordenado en el artículo 6º del Decreto 806 del 2.020 en lo que respecta al aporte de la dirección exacta del demandado o correo electrónico, para efectos de que una vez admitida la demanda se cumpla con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto en referencia.

En consecuencia, previo a resolver lo pertinente **REQUIERASE** a la demandante para que a través del correo Institucional haga llegar al despacho su dirección exacta, correo electrónico al igual que la dirección exacta y correo electrónico del demandado **CIRO ANTONIO TORRES ORTIZ**, información que debe aportar en el menor tiempo posible.

Cumplido dicho requisito entraran las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUQUITA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Hoy, 16 de septiembre de 2.021 notifico por estado Nro. 054

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario